



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
Unidad de Recursos Humanos

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 653-2017-MPH/OAF-URRH.

Ayacucho. 24 OCT. 2017

VISTO:

El expediente administrativo de registro N° 24264 de fecha 29 de setiembre del 2017, sobre otorgamiento y/o reconocimiento de licencia por enfermedad, por la servidora **PARIANSULCA CUTTI ALICIA**, e informe técnico N° 573-2017 MPH/OAF-URRH-ABS, en seis (06) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

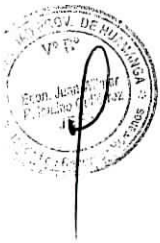
Que, mediante el expediente descrito en la parte expositiva precedente, de la servidora **PARIANSULCA CUTTI ALICIA**, adscrita a la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos de la Municipalidad Provincial de Huamanga, solicita licencia por salud por el periodo de 07 días a partir del 29/09/2017 al 05/10/2017, en vista de presentar dolores en la columna viene recibiendo tratamiento en el Hospital de Essalud a través de medicina física de Rehabilitación para lo cual presenta el certificado médico particular de numero 0001333 expedido por el Doctor Amilcar Huancahuari Tueros médico cirujano .

Que, visto el expediente presentado por la servidora **PARIANSULCA CUTTI ALICIA**, con la que solicita permiso por salud, y observando que no cuenta con los requisitos requeridos a través del Reglamento Interno de Personal (Funcionarios y servidores públicos y contratados por servicios personales) de la Municipalidad Provincial de Huamanga previsto en el Art.40°, así como a lo dispuesto a través del D. Leg. 1057 y su Reglamento Aprobado mediante el D.S. N° 075-2008-PCM, y sobre todo de la Ley 29849 previsto en el inc. g) del Art. 6°, referente a “Licencias con goce de remuneraciones por motivo de maternidad paternidad y otras licencias a los que tienen derecho los trabajadores de los regímenes laborales generales”, se advierte la falta de Recibo de Honorarios del profesional tratante así como la boleta de compra de los medicamentos y/o exámenes de laboratorio o rehabilitación.

Estando a los fundamentos expuestos, en uso de las atribuciones conferidas por el reglamento de Organización y Funciones, y la Resolución de Alcaldía N° 331-2017-MPH/A.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- **DECLARAR IMPROCEDENTE**, el permiso por salud por el periodo de 07 días, a partir del 29/09/2017 al 05/10/2017, conforme a las razones expresadas en el cuerpo de la presente resolución.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
 OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 Unidad de Recursos Humanos

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

**ARTICULO SEGUNDO.-NOTIFICAR** la presente resolución a la interesada, Gerencia Municipal, Área de Escalafón y a los demás órganos estructurados de la institución conforme a Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE**

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
 Oficina de Administración y Finanzas  
 Unidad de Recursos Humanos  
 Econ. *Juan Wilmer Polomino Gutiérrez*  
 JEFE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
 UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO  
 Ayacucho. **24 OCT. 2017**  
 Oficio Circ. N° 33.50-2017-VTD-SE-MPH  
 SEÑOR: RECURSOS HUMANOS

Para su conocimiento y fines correspondientes remito a Ud. copia del original de: RS-653-2017-MPH/RRH14 de fecha: 24 OCT. 2017

La presente copia constituye la Transcripción oficial de dicha Resolución expedida por esta institución

Atentamente.

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
 UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO  
 GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO  
 AYACUCHO

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
 SECRETARÍA GENERAL  
 Unidad de Atención al Ciudadano Gestión Documental y Archivo  
*Magally I. Solier Córdova*  
 Abog. Magally I. Solier Córdova  
 JEFE

 MUNICIPALIDAD PROV. DE HUAMANGA  
 Y.P.B.  
 CPC. Gladis E. Vito Espinoza  
 RESPONSABLE DE PROYECTOS  
 UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
 OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS  
 FECHA: **28 OCT. 2017**  
 Reg. N° ..... Hora: .....  
 Firmado: *[Signature]*